

En la ciudad de San Luis Potosí capital del Estado del mismo nombre, siendo las 09:30 horas del día 17 de noviembre del año 2006, los miembros del Consejo Estatal Electoral se reunieron en la sala de juntas de dicho Organismo, ubicado en Nicolás Zapata No.1300, esquina Las Fuentes, en virtud de haber sido convocados a Sesión Ordinaria por el Consejero Presidente Lic. Rodolfo J. Aguilar Gallegos, conforme al siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso del Acta relativa a la Sesión Ordinaria de fecha 09 de octubre del año 2006.
3. Con fundamento en el artículo 64 fracción XXVIII de la Ley Electoral del Estado, acordar se proceda a la destrucción del material electoral utilizado durante el proceso de elección 2005-2006, relativo a la elección de Diputados y Ayuntamientos.
4. Asuntos Generales.

Una vez que el Secretario de Actas pasó lista de asistencia y declaró la existencia de quórum, se procedió al desahogo del Orden del Día y se tomaron los siguientes:

ACUERDOS

120/11/2006. En lo correspondiente al punto número 2 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral aprueba por unanimidad el Acta relativa a la Sesión Ordinaria de fecha 09 de octubre del año en curso.

121/11/2006. En relación con el punto número 3 del Orden del Día, por unanimidad de votos se aprueba:

- a) La destrucción de boletas y actas electorales, paquetes electorales de cartón plástico de Diputados y Ayuntamientos, micas de urnas, sobres PREP, carteles de resultados, urnas, cajas contenedoras, sobres de boletas, actas y papelería, urnas de cartón kraft vista blanca y cajas contenedoras de cartón kraft natural.
- b) El confinamiento de los recipientes (marcadores y roll on) que contienen tinta indeleble, en un lugar destinado para ello.

El material a que se refieren los incisos anteriores, corresponde al utilizado en el pasado proceso de elección 2005-2006 y su confinamiento o destrucción deberá hacerse ante la fe de Notario Público y del Secretario de Actas y Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral y con la asistencia de los integrantes del Pleno que decidan asistir, previo aviso oportuno que de ello se haga. Lo anterior se llevará a cabo una vez que la totalidad de los Ayuntamientos de esta Entidad queden debidamente instalados.

Se dio por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 10:14 horas del día 17 de noviembre de 2006, con la certificación de que fueron agotados en su totalidad los puntos contenidos en el Orden del Día, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.